

IMPONENTE EN LA TERMINAL DE CRUCEROS

Arribó desde Hawái el crucero "Solstice"

BERNARDO PEÑUELAS ALARID
EL MEXICANO



FOTO: JAIME VILLARREAL/EL MEXICANO

ENSENADA.- El crucero turístico "Solstice", de la línea naviera Celebrity, lució imponente ayer en los muelles de la Crucie Port Terminal.

FUTURO PROMISORIO PARA ENSENADA

El puerto de Ensenada se ha recuperado en los últimos 3 años con respecto al número de arribos y pasajeros de

Cruceros Turísticos, teniendo un futuro promisorio a corto plazo, tomando en cuenta los arribos de nuevos cruceros previsto a partir de enero de 2014, consideró Juan Tintos Funcke, secretario de Turismo del Estado.

El funcionario acudido en compañía del

Alcalde de Ensenada, Enrique Pelayo, a dar la bienvenida oficial al Capitán Yannis Berdos y la tripulación del Crucero "Solstice", de la línea "Celebrity Cruises" que arribó procedente de Hawái alrededor de las 11:00 de la noche del domingo pasado.

De acuerdo con Tintos Funcke, dicha embarcación es la más grande en tamaño que ha atracado en el puerto ya que tiene una eslora de 317 metros y 122 mil toneladas.

La nave desembarcó cerca de 2 mil 800 pasajeros que fueron transportados en 55 autobuses durante la madrugada a la ciudad de San Diego.

El titular de la SECTURE señaló que en lo que va del presente año se han registrado 68 arribos con un total de 171,476 pasajeros, esperándose superar los 177 arribos y 429 mil 450 pasajeros registrados el pasado 2012.

"Si a estos números les agregamos los 278 mil pasajeros que se sumarán a partir de 2014, -subrayó- se proyecta que el puerto de Ensenada recibirá cerca de 708 mil pasajeros el próximo año, cifra superior a la registrada en 2007 de 678 mil pasajeros."

Lo anterior representa la cifra más alta registrada en los últimos 12 años, lo cual seguramente traerá importantes beneficios para el sector turístico de Ensenada, dijo el funcionario.

El secretario de turismo reconoció la gran labor que desarrollada por el Comité de Cruceros de Ensenada, donde participan además de la SECTURE, la Administración Portuaria Integral de Ensenada (API), el Ayuntamiento de Ensenada, Proturismo, Canaco y Acorte, entre otros, ya que se ha logrado recuperar la afluencia de Cruceros Turísticos la cual había caído a 305 mil 338 pasajeros en 2002.

ENSENADA.- Procedente de Hawái, arribó ayer por primera vez a este puerto el crucero turístico Solstice, de la línea naviera Celebrity, que tiene capacidad para mover hasta 2 mil 850 pasajeros.

El presidente municipal, Enrique Pelayo Torres, celebró que el municipio más grande México -único en presentar incremento en el arribo de cruceros en este año- continúe rumbo a la consolidación de Ensenada como destino turístico.

Es el más grande en tamaño que ha atracado en el puerto, ya que tiene una eslora de 317 metros y 122 mil toneladas

En compañía de su esposa, Carolina Navarro, el primer edil visitó la embarcación, teniendo oportunidad de sostener un encuentro con el capitán del Solstice, Yannis Berdos, a quien dio a conocer las bondades y atractivos turísticos y naturales que posee Ensenada.

Cabe destacar que el Crucero Solstice, estará visitando de nueva cuenta el puerto de Ensenada el próximo 23 de septiembre del año en curso.

La embarcación tuvo un costo de 750 millones de dólares y fue construida en Alemania y realizó su primer viaje en el año de 2008.

DENTRO DE PROGRAMA "CALIBAJA"

CRECE INTERÉS POR ACTIVIDAD NÁUTICA Y PESCA DEPORTIVA

ENSENADA.- Ensenada interesa a San Diego, California, por su actividad náutica y la pesca deportiva, por lo que el Copreen trabajará a través del programa de promoción regional de Baja California "CaliBaja", comentó el director de la Comisión de Promoción Económica de Ensenada (Copreen), Marco Navarro Steck.

Indicó que el objetivo es incrementar la inversión extranjera y la afluencia de turismo en la entidad y, por supuesto, el puerto de Ensenada no puede quedar fuera de este esfuerzo de promoción en el sur de California y el centro de la República.

"Desde hace seis años que se han realizado programas de promoción para Baja California como zona económica, sobre todo al sur de California, Estados Unidos y el centro del país, en donde hace unas semanas tuvimos una reunión de trabajo en el Distrito Federal para promover la región de Baja California", declaró Navarro Steck.



FOTOS: SERGIO MUÑOZ/EL MEXICANO

ENSENADA.- La ciudad de San Diego, California, se ha interesado en Ensenada por la actividad náutica, por ello el Copreen continúa con promoción del puerto y se une al programa de promoción regional a través de "CaliBaja".

Manifestó el director de Copreen que se tiene la finalidad de dar a conocer en materia económica y de turismo las bondades del estado, incluyendo los cinco municipios que lo conforman, sobre todo para que se brinde mayor fluidez a la zona fronteriza, por lo que se reunieron con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Turismo, así como con integrantes de la Cámara de Diputados, senadores entre otras autoridades, en donde se obtuvieron buenos resultados en participación e interés para incrementar la inversión extranjera en nuestro país, empezando por Baja California.(aim)

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PREMIO NACIONAL DE ACCIÓN VOLUNTARIA Y SOLIDARIA 2013

La Asamblea General de las Naciones Unidas, para reconocer el trabajo de los voluntarios, resolvió establecer el Día Internacional del Voluntariado en su resolución A/RES/40/212 de fecha 17 de diciembre de 1985: "Reconociendo la conveniencia de estimular la labor de todos los voluntarios, que trabajan tanto sobre el terreno como en el marco de organizaciones multilaterales, bilaterales o nacionales, no gubernamentales o con apoyo de los gobiernos. La Organización de Naciones Unidas (ONU) invita a los gobiernos a celebrar todos los años, el 5 de diciembre, un Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social".

Por tal motivo, el Ejecutivo Federal acordó premiar las acciones del voluntariado con el propósito de apoyar, motivar e impulsar el trabajo que los actores solidarios realizan en actividades relativas a los diversos servicios de asistencia social, a través de la creación del Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de septiembre del 2009, el cual se entregará en el marco del Día Internacional del Voluntariado, por lo que el Gobierno de la República y sus instituciones:

CONVOCAN

A todas las personas y actores de la sociedad civil organizada, cuyas acciones se distingan por su vinculación y labor humanitaria voluntaria (no remunerada) en beneficio del desarrollo de su comunidad, a participar como postulantes para recibir el **Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2013**.

9. Presentar un documento probatorio en el que se señale que los recursos de manutención del o los aspirantes no provienen de las acciones voluntarias que se someten a consideración para obtener el premio. **No cumplir con uno o más de estos requisitos será motivo de anulación.**

CATEGORÍAS

- GRUPAL:** Organizaciones de la sociedad civil que cuenten con trabajo voluntario y que ese trabajo esté encaminado a la elaboración y ejecución de proyectos en beneficio de su comunidad y que tengan impacto en la población.
- INDIVIDUAL:** Personas de la sociedad civil que se destaquen de manera individual por su trabajo voluntario, alto compromiso social y generen impacto en su comunidad.
- JUVENIL:** Jóvenes mexicanos que participen en acciones voluntarias para fomentar y promover labores humanitarias que generen impacto en su comunidad.

JURADO

1. El jurado será designado por el Comité Organizador y estará integrado por 15 miembros: nueve del sector público, cinco de organizaciones de la sociedad civil y uno de los ganadores del premio del año anterior.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Llenar el formato de postulación que se encuentra disponible en las siguientes páginas: **www.premioaccionvoluntaria.gob.mx**, **www.indesol.gob.mx** y **www.salud.gob.mx**, así como argumentar la razón de la postulación.
2. Las propuestas de postulación se recibirán a partir del 6 de mayo y hasta el 19 de agosto del año en curso a las 18:00 horas. Sólo habrá 5 días hábiles para la recepción de las postulaciones que se envíen por mensajería y cuyo sello sea anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
3. El formato de postulación deberá enviarse al correo electrónico **accionvoluntariaysolidaria@indesol.gob.mx**, por mensajería o entregarse directamente en la oficina de enlace del Indesol, ubicada en las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)* en los estados de la República Mexicana o en el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) con domicilio en 2ª Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Col. del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., de lunes a viernes en horario de 10:00 a 18:00 horas. Las postulaciones entregadas en los módulos de la Secretaría de Desarrollo Social o enviados por mensajería a Indesol deberán incluir la postulación completa en su versión electrónica.
4. El Comité Organizador se reserva el derecho de descalificar toda postulación que no cumpla con los requisitos establecidos o si se comprueba falsedad en cualquiera de los datos proporcionados.
5. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a partir del 11 de noviembre de 2013 en las páginas de Internet **www.premioaccionvoluntaria.gob.mx**, **www.indesol.gob.mx** y **www.salud.gob.mx**

COMITÉ ORGANIZADOR

- Oficina de la Presidencia de la República
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de Desarrollo Social
- Instituto Nacional de Desarrollo Social
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Salud
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Para obtener mayor información comuníquese a los teléfonos del Indesol: (55) 5554 0390 Ext. 68122 y del interior de la República al 01 800 718 8621, marcando la opción 9 y el símbolo #, y en las páginas **www.premioaccionvoluntaria.gob.mx**, **www.indesol.gob.mx** y **www.salud.gob.mx**

* Para conocer la ubicación de la oficina de enlace del Indesol en su estado consulte el sitio: **http://www.indesol.gob.mx/es/web_indesol/Indesol_en_los_Estados**

CRITERIOS OBLIGATORIOS PARA PRESENTAR CANDIDATURAS

1. Ser propuesto por instituciones públicas o privadas, por una o varias entidades de los distintos órdenes de gobierno, por integrantes de organizaciones de la sociedad civil o por personas físicas o morales que avalen el trabajo voluntario del candidato postulado. Para la categoría grupal, las organizaciones de la sociedad civil podrán postular a sus propios voluntariados siempre y cuando se compruebe que el trabajo presentado es efectivamente voluntario, además de reflejar el trabajo de quienes son postulados y no el efectuado por las organizaciones referidas.
2. Distinguirse por su trabajo corresponsable con la sociedad mexicana.
3. Tener más de 5 años de trabajo voluntario (no remunerado) continuo en beneficio de su comunidad para las categorías grupal e individual, y 3 años para la categoría juvenil. Presentar documentos que lo fundamenten.
4. Ser de nacionalidad mexicana o residente legal en el territorio nacional.
5. Para postularse en la categoría juvenil, la edad requerida es de 18 a 29 años cumplidos al cierre de la convocatoria. Deberá anexarse algún documento que lo demuestre (Credencial para Votar o acta de nacimiento).
6. Presentar fotocopia de los documentos que fundamenten la postulación del trabajo voluntario de la persona o del grupo voluntario de la organización propuesta: biografía, publicaciones, recortes de periódicos, reportajes, audiovisuales, reconocimientos, etcétera. Las nominaciones y los documentos que las acompañen no serán devueltos, por lo que es necesario presentar copia simple de los documentos y/o reproducciones en medio magnético de los materiales.
7. Presentar al menos cuatro testimoniales escritos de personas o instituciones del entorno del candidato(a) que avalen la propuesta y que sustenten el trabajo voluntario del candidato(a) y su valor para la sociedad.
8. Las organizaciones o los individuos de la sociedad civil que ya fueron galardonados por este premio en los últimos 3 años no podrán postularse nuevamente.